

# ESCOLARIZACIÓN 2024-2025

De acuerdo con la normativa vigente (el Decreto 21/2020 de 17 de febrero, la Orden de 20 de febrero de 2020 e Instrucción de 21 de febrero de 2024), se ha iniciado el proceso de escolarización para el curso próximo. El plazo para presentar solicitudes está abierto desde el 1 de marzo al 1 de abril, ambos inclusive. Pueden consultar la normativa para conocer todos los detalles e instrucciones [aquí](#), [aquí](#) y [aquí](#).

Pueden consultar toda la información relativa al proceso en esta dirección web de la Consejería:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portales/es/web/escolarizacion>

Aspecto del portal (puede variar la foto de portada):

The screenshot shows the website of the Junta de Andalucía, specifically the education portal. The header includes the logo and name of the Junta de Andalucía, the Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, and social media links. The main navigation menu includes 'Alumnado', 'Profesorado', 'Familias', 'Centros', and 'Actualidad'. A prominent banner for 'SOLICITA TU CHEQUE ESCOLAR' is visible, along with a 'LA EDUCACIÓN EN ANDALUCÍA' section. On the right side, there is a vertical menu with various services: 'La Consejería', 'Oficina virtual', 'Becas y ayudas', 'Escolarización', 'Planes y programas', 'Calendario escolar', 'Contratación', and 'Normativa'. The 'Escolarización' item is highlighted with a red box, and a red arrow points from a 'Clic aquí' box below to it.

Clic aquí

La oferta de plazas escolares de nuestro Centro para el curso 2024/2025 está expuesta en los tabloneros de anuncios del instituto. Se puede consultar de 11:00 a 13:00 h y, con carácter meramente informativo, la reproducimos a continuación:

### Plazas vacantes ofertadas

Enseñanza: Educación Especial

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de Educac. Básica Especial (Educación especial unidad específica)	6	6	0	0

Enseñanza: Educación Secundaria Obligatoria

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de E.S.O.	60	17	41	2
2º de E.S.O.	60	45	0	15
3º de E.S.O.	60	41	0	19
4º de E.S.O.	30	29	0	1

De las plazas vacantes anteriores, en el curso 1º de E.S.O., la Delegación Territorial de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P., conforme a lo establecido en el artículo 32 del Decreto 21/2020, de 17 de febrero, ha reservado 1 plaza para el alumnado que presenta necesidades educativas especiales debidas a diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial.

Ref.Doc.: ProbdmAluGen\_2011

Cód.Centro: 29701040

- El alumnado procedente del **C.E.I.P. ARTURO REYES** y del **C.E.I.P. INTELHORCE** no tiene que solicitar plaza en nuestro centro pues ya la tienen reservada de oficio, por adscripción.
- Para el **ALUMNADO PROCEDENTE DE CUALQUIER OTRO CENTRO** que quiera solicitar plaza en el IES Isaac Albéniz, el procedimiento a seguir es éste:

La solicitud de plaza se realiza directamente desde la **Secretaría Virtual** de Centros, a través de internet. A continuación, les indicamos el proceso.

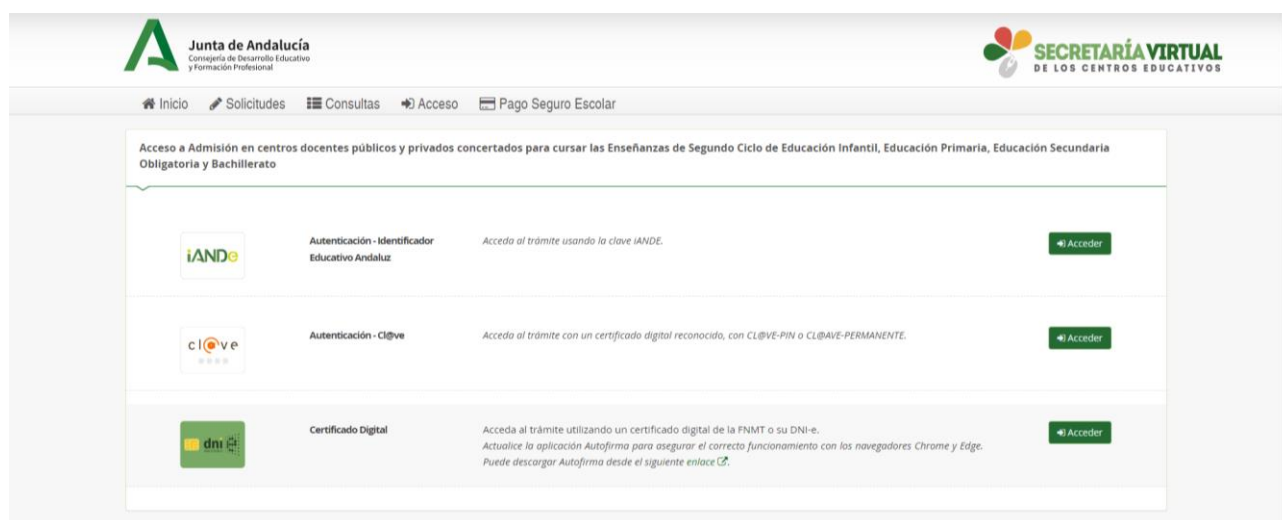
1.- Acceder a Secretaría Virtual, haciendo clic [aquí](#).

2.- Una vez en el portal de Secretaría Virtual, hay que buscar el enlace marcado en la siguiente captura:

The screenshot shows the website of the Junta de Andalucía, specifically the 'Secretaría Virtual de los Centros Educativos'. The page has a navigation bar with 'Inicio', 'Solicitudes', 'Consultas', 'Acceso', and 'Pago Seguro Escolar'. Below the navigation bar, there are two main sections: 'Novedades' and 'Consultas'. The 'Consultas' section is active and displays a list of services with their dates. The service 'Admisión en centros docentes públicos y privados concertados para cursar las Enseñanzas de Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato' is highlighted with a red box. Other services include 'Oferta de las pruebas de obtención de título de T/TS', 'Pruebas acceso a Ciclos Formativos', 'Convocatoria permanente de incorporación a la base de datos de personal asesor y evaluador del procedimiento «Acredit»', 'Resolución definitiva ayudas por desplazamiento FP Dual 2022/2023', 'Resolución definitiva ayudas por desplazamiento FP FCT 2022/2023', 'Consulta de centros de capacitación digital', 'Profesorado solicitante de un procedimiento de habilitación o de inclusión en base de datos de personal asesor/evaluador: admisión provisional/definitiva', 'Habilitación profesionales expertos 2024: solicitud de participación', 'Inscripción en las Pruebas para la Obtención de Título de Técnico y Técnico superior de Formación Profesional (Pruebas libres)', 'CONCIERTOS EDUCATIVOS: Subsanaciones', 'Admisión en periodo de formación básica en aula específica o PFTVAL', 'Solicitud de admisión en el Programa del Diploma del Bachillerato Internacional', 'Solicitud plaza para Residencias Escolares y Escuelas-Hogar', 'Convenio de colaboración entre la Agencia Pública Andaluza de Educación y las entidades colaboradoras para el Programa de ayuda a las familias para el fomento de la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en Andalucía', and 'Inscripción y renovación del Registro de Libros'.

3.- En la nueva ventana (que les mostramos a continuación) se ofrecen **tres formas** de identificación para acceder al trámite:

- Usando el Identificador Educativo Andaluz (**clave iANDe**, que la mayoría de ustedes ya deben tener de trámites anteriores; si aún no la tienen la pueden solicitar en cualquier centro educativo). Por esta vía, se les solicitará además de la clave, la fecha de nacimiento del alumno o la alumna.
- Con la autenticación mediante **Cl@ve**, mediante **certificado digital** o similar;
- Con **DNI electrónico**.



Una vez realizada la identificación se accede en primer lugar a una página con instrucciones para cumplimentar el modelo de solicitud (Anexo III) rellenable. De manera general, estas son las más importantes a tener en cuenta:

- La solicitud de plaza escolar **será única** y se presentará, por duplicado ejemplar, en el centro docente en el que el alumno o alumna pretende ser admitido prioritariamente o en la correspondiente Delegación Territorial competente en materia de educación. La presentación de la solicitud fuera del plazo establecido, así como la presentación de más de una solicitud, dará lugar a la pérdida de todos los derechos de prioridad que puedan corresponder al alumno o la alumna.
- El nombre y apellidos con que la persona interesada participa en el proceso de admisión serán los que figuran de forma literal en la solicitud presentada, de forma que ésta queda vinculada por los datos que haya hecho constar en la misma.
- La solicitud correspondiente a una persona menor de edad o mayor de edad sometida a patria potestad prorrogada o tutela deberá estar firmada por alguna de las personas que ejercen su guarda y custodia, cuyos datos personales deberán ser consignados en el apartado 2 correspondiente a la persona tutora o guardadora legal 1.

- La solicitud puede cumplimentarse utilizando bolígrafo azul o negro, con letra clara y legible, preferentemente mayúsculas.
- No cumplimentar los espacios sombreados.
- La solicitud deberá acompañarse de la documentación acreditativa de las circunstancias declaradas.
- En el apartado 4 de la solicitud (Datos del centro solicitado prioritariamente), tras hacer clic en el campo Código, deben escribir el de nuestro Centro (29701040) en la ventana emergente que se abre; a continuación, clic en el icono de lupa o en el botón Buscar y, luego, seleccionar el nombre del centro escolar.
- Se pueden solicitar a continuación otros centros como segundas opciones (apartado 5 de la solicitud).

El sistema les permite aportar la documentación acreditativa que estimen oportuna y quedará completo en su totalidad desde sus domicilios, generándose además una copia sellada para ustedes, acreditativa de que la solicitud se ha recibido correctamente en el centro escolar al que la hayan dirigido.

**Si deciden hacer el trámite de forma manual** y presencial en el Centro, deberán pedir cita previa a la siguiente dirección de correo: [administracion@iesisaacalbenizmalaga.es](mailto:administracion@iesisaacalbenizmalaga.es). Las solicitudes (Anexo III) se pueden rellenar directamente en internet, haciendo clic en [este enlace](#) o solicitarlas en la Secretaría de nuestro Centro en horario de ventanilla (de 11:00 h a 13:00 h); o a través del correo electrónico indicado. Una vez cumplimentadas, deben imprimirlas y presentarlas en la Secretaría del instituto que hayan solicitado como primera opción, junto con la documentación acreditativa de los méritos alegados.

Tengan en cuenta que las solicitudes **deben estar firmadas en su apartado 9** por todas las personas mayores de 16 años que formen parte de la unidad familiar del alumno o de la alumna (empadronados en el domicilio). Durante el trámite telemático, dicha firma se podrá efectuar de manera electrónica si todos los firmantes disponen de certificado digital. En caso contrario, la hoja que contiene el mencionado apartado deberá ser descargada y firmada a mano y entregada en el Centro (en persona previa cita o adjuntándola al correo mencionado en el párrafo anterior).

También recomendamos (sea cual sea la modalidad que elijan) que autoricen a la comprobación automática tanto de los datos fiscales como de empadronamiento. Esto simplifica muchísimo el trámite y les facilita a ustedes el proceso de solicitud.

## IMPORTANTE

Si hacen el trámite completamente mediante la opción telemática, **no olviden validar el proceso en el último paso** (aparecerá un botón bastante visible con un mensaje similar a éste: “Finalizar y presentar”). Si no lo hacen, la solicitud se tendrá por rellenada pero no por presentada, por lo que no tendrá validez. Como comprobación de que han realizado el proceso correctamente, deben asegurarse de que en la copia que se genera aparece un sello de registro en la parte superior de la misma. Si no aparece, el proceso no está finalizado y **la solicitud no habrá llegado al centro deseado**, (aunque ustedes hayan podido descargar una copia de la misma), por lo que se tendrá por no presentada.

Les indicamos dónde pueden consultar otra información relacionada con el proceso:

- Área de influencia, direcciones catastrales y áreas limítrofes: en los tabloneros de anuncios del Centro.
- Oferta educativa y adscripción autorizadas: en los tabloneros de anuncios del Centro.
- Calendario del proceso de admisión: en los tabloneros de anuncios del Centro.
- Plan de Centro: en la ruta <http://www.iesisaacalbenizmalaga.es/documentos-de-gesti%C3%B3n/> de nuestra página web.

**Teléfonos gratuitos de información del Portal de Escolarización de la Junta de Andalucía:**

**900 848 000 / 955 40 56 19**